



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00379987- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la aprobación del Convenio Específico entre la ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS, y esta Facultad – Universidad Nacional de Córdoba “Estudio y Proyecto de Reúso de Efluentes de Edars – Etapa II” en el marco del Plan Integral de Recursos Hídricos Periodo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objeto del presente Convenio es la colaboración técnica para la realización de las actividades en el marco del Plan Integral de Recursos Hídricos y tienen por objetivo contar con el apoyo académico y científico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba en el estudio y análisis del reúso de efluentes tratados por EDARs en la Provincia de Córdoba;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por la Secretaria Técnica y por la Secretaria General de la Facultad;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico entre la ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS y esta Facultad- Universidad Nacional de Córdoba “Estudio y Proyecto de Reúso de Efluentes de Edars – Etapa II” en el marco del Plan Integral de Recursos Hídricos Periodo 2025 que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

LM/AB/Mbl